

**CONVOCATORIA 2022**  
**RESIDENCIA PARA UN CREADOR/A DE CÓMIC**  
**FRANCIA - ESPAÑA**

**Acción Cultural Española (AC/E)**, entidad del sector público dedicada a impulsar y promocionar la cultura y el patrimonio de España dentro y fuera de sus fronteras, y la **Cité internationale de la bande dessinée et de l'image** (Angoulême), organismo público cuyo objeto es promover y valorar el cómic y la imagen en Francia y en el extranjero, han alcanzado un acuerdo para la organización conjunta, en colaboración con la Embajada de Francia en España, de una residencia de seis meses en Angoulême, dirigida a un autor/a español/a de cómic.

**Objetivo.**

Este acuerdo tiene como finalidad facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores nacionales en el extranjero, fomentar la producción creativa mediante la oferta de residencias para creadores y fortalecer los vínculos entre instituciones culturales de Francia y España.

La Residencia ofrecida en Angoulême tiene como objetivo promover la creación en el ámbito específico de la historieta gráfica. A tal efecto, facilita la realización de un proyecto seleccionado por sus valores artísticos y su carácter innovador en esta materia.

La persona que resulte elegida disfrutará de la residencia en La Casa de los Autores (La Maison des Auteurs) de Angoulême (Francia), entidad que forma parte integrante de la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image (Ciudad Internacional del Cómic y de la Imagen), que alberga servicios tales como museo del cómic, biblioteca, librería especializadas, cine, etc.

La Cité internationale de la bande dessinée et de l'image, junto con el Festival International de la bande dessinée, contribuye a hacer de **Angoulême**, la capital europea de la novela gráfica. Desde su apertura en 2002, La Maison des Auteurs (La Casa de los Autores) ha acogido a más de trescientos cincuenta autores/as franceses e internacionales, para desarrollar proyectos relacionados con el cómic y beneficiarse de un marco de equipamientos e intercambios propicios para la creación.

**Condiciones para poder optar a la residencia.**

Podrán optar a esta residencia todas aquellas personas físicas, con capacidad de obrar, mayores de 18 años y con nacionalidad española o en posesión del N.I.E. (Número de Identidad Extranjero, otorgado por el Ministerio del Interior de España).

El candidato o candidata deberá tener una trayectoria como creador gráfico acreditada y no podrá haber sido con anterioridad becario de la Maison des Auteurs de Angoulême, pero sí residente.

Una vez seleccionado, deberá acreditar que está en posesión de la tarjeta sanitaria europea o un seguro médico que cubra las posibles eventualidades médicas que puedan darse durante el periodo de residencia.

### **Dotación.**

El residente seleccionado dispondrá de:

Desplazamiento desde la ciudad de residencia en España hasta Angoulême y regreso (billetes de tren o avión clase económica).

Alojamiento en un piso de 3 habitaciones a compartir con otro residente (dos dormitorios) en el centro de Angoulême (gastos de electricidad, gas y agua por cuenta de los residentes)

Disponibilidad de un taller (personal o colectivo) equipado de material de creación gráfica en la Maison des Auteurs (La Casa de los Autores) en Angoulême.

Un importe de 1.000 euros al mes destinado a cubrir sus gastos de manutención, transporte local, agua, gas y electricidad.

Los gastos eventuales de material o de transporte de obras correrán a cargo de la persona seleccionada.

### **Fechas de residencia.**

De inicios de enero a finales de junio de 2023. En ningún caso la estancia podrá ser fraccionada. Las fechas definitivas se acordarán directamente con la persona seleccionada.

### **Requisitos.**

Para valorar la concesión de la ayuda, los candidatos deben presentar:

- a. Ficha cumplimentada
- b. Carta de motivación
- c. Proyecto de cómic que incluya: cronograma aproximado de realización, descripción del proyecto sobre el que se va a trabajar en la residencia, con una extensión máxima de 10.000 caracteres, acompañada de dibujos, bocetos y diseños.
- d. Tres páginas consecutivas y completas del proyecto
- e. Curriculum vitae
- f. Declaración jurada de que el candidato es el único autor de las obras presentadas o, en caso de autoría conjunta, documentación que acredite que el resto de los autores de la obra están de acuerdo con esta solicitud (se recuerda que la residencia es para una persona por lo que, en caso de

ser una obra de varios autores, únicamente puede solicitar la residencia uno/a de ellos/as.

Las personas interesadas deben enviar su candidatura a la siguiente dirección de correo electrónico [residenciasliteratura@accioncultural.es](mailto:residenciasliteratura@accioncultural.es) incluyendo en el asunto: Residencia Historieta.

En el caso de archivos pesados (superiores a 3 MB), deberán enviarse a través de la plataforma [Wetransfer.com](https://www.wetransfer.com) o similar. Todas las solicitudes que superen los 3MB y no sean recibidas a través de una de estas plataformas, serán rechazadas y no se tomarán en cuenta para la selección objeto de esta convocatoria.

### **Selección**

Un jurado convocado por AC/E realizará una preselección entre todas las candidaturas recibidas. Posteriormente, el jurado de La Maison des Auteurs de Angoulême seleccionará al candidato final de entre esta preselección y formalizará directamente con el elegido las condiciones de la residencia. El fallo del jurado será inapelable.

Ningún dato será comunicado por teléfono excepto a aquel o aquella que haya resultado seleccionado finalmente como residente.

**Toda la documentación deberá recibirse en Acción Cultural Española antes de las 23:59 horas del 30/06/2022.**

El Comité de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

La decisión final se comunicará, en septiembre de 2022, a través de la página web [www.accioncultural.es](http://www.accioncultural.es) y a los beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

## **7. Condiciones de la convocatoria.**

### **7.1. Propiedad intelectual.**

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

El seleccionado autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

## **7.2. Protección de datos.**

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle José Abascal, 4, 4 planta, Madrid.

## **7.3. Derechos de imagen de los participantes.**

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas dentro del Recinto durante el periodo de residencia para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

## **7.4. Aceptación de las bases.**

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases y se comprometen, además, a:

- a. Una vez seleccionado/a acreditar que está en posesión de la tarjeta sanitaria europea o de un seguro médico que cubra sus posibles eventualidades médicas durante el periodo de residencia.
- b. Tras la finalización de la residencia, enviar un informe sobre su estancia
- c. En caso de que la obra desarrollada durante su estancia se publique, deberá mencionar a Acción Cultural Española en la página de créditos del libro, incluyendo el logo de AC/E junto a la siguiente mención : “Este proyecto/publicación ha sido posible con el apoyo de Acción Cultural Española (AC/E)”

## **7.5. Difusión de la actividad desarrollada durante el periodo de residencia.**

El beneficiario se compromete a mencionar que parte del desarrollo de la obra presentada tuvo lugar durante el periodo de residencia convocado por Acción Cultural Española y La Cité internationale de la bande dessinée et de l'ímage en todas las acciones de difusión y/o edición que sobre la misma tengan lugar con posterioridad a su disfrute.

Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección: [residenciasliteratura@accioncultural.es](mailto:residenciasliteratura@accioncultural.es) indicando en el asunto del mail : « ACLARACIÓN ANGOULEME »

En Madrid, a 19 de mayo de 2022